



RESOLUCION No. 0079-AD-79

Lima, 25 de ENERO de 1979

CONSIDERANDO :

Que, con fecha 22 de Diciembre de 1978 se ha expedido el D.L. 22399 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el ejercicio Fiscal 1979; y con fecha 15 de Enero de 1979 la Resolución Jefatural N° 0013-AD-79 que aprueba el Presupuesto del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que, es necesario la aprobación de los Presupuestos Analíticos del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Estando a lo opinado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Primero .- APROBAR, el Presupuesto Analítico del Programa 1063 - DESARROLLO DEL SISTEMA RED, según el siguiente detalle:

SECTOR	:	10	Educación
PLIEGO	:	22	INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES.
PROGRAMA	:	1063	DESARROLLO DEL SISTEMA RED
SUB-PROGRAMA	:	1063.4	FORMACION Y CALIFICACION DE RECURSOS HUMANOS DEL SISTEMA RED.
ACTIVIDAD	:	1063.4.01	FOMENTO Y APOYO A LAS GESTIONES DEL CESIREC.
UNIDAD EJECUTORA :			CESIREC

ANALITICO DE GASTOS

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	TOTAL
01.00	REMUNERACIONES	8'000,000.
01	Básica del trabajador empleado permanente	1'800,000.
03	Personal	180,000.
04	Transitoria Pensionable	1'200,000.
05	Transitoria no Pensionable	6,000.
06	Gratificaciones	80,000.
07	Por horas extraordinarias	18,000.

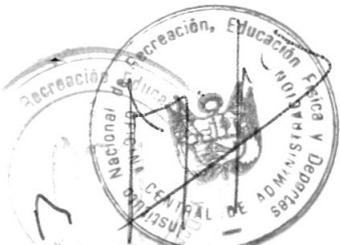




RESOLUCION No. 0079-AD-79

Lima, 25 de ENERO de 1979

01.00	REMUNERACIONES	TOTAL
08	Familiar	500,000.
09	Al Cargo	120,000.
17	Del Empleado Eventual Contratado	3'846,000.
19	Otras del trabajador empleado	250,000.
02.00	BIENES	2'000,000.
02	Racionamiento	180,000.
06	Materiales de escritorio	350,000.
07	Materiales de enseñanza	356,000.
08	Materiales médicos y medicinas	20,000.
10	Materiales de construcción	60,000.
11	Materiales eléctricos	132,000.
12	Materiales sanitarios	40,000.
14	Materiales de impresión	150,000.
15	Materiales fotográfico y fonotécnicos	50,000.
16	Materiales deportivos	310,000.
18	Materiales de limpieza	100,000.
19	Impresos y suscripciones	70,000.
20	Combustibles, carburantes y lubricantes	20,000.
21	Enseres	50,000.
23	Repuestos	60,000.
26	Otros	50,000.
27	Créditos, devengados y reconocidos	2,000.
03.00	SERVICIOS	1'000,000.
01	Pasajes, viáticos y asignaciones	10,000.
03	Movilidad local	180,000.
04	Atenciones oficiales y celebraciones	7,000.
05	Seguros personales	5,000.
09	Embalaje, flete y almacenaje	50,000.
11	Mantenimiento y reparación	250,000.
13	Tarifas por servicios públicos	20,000.
16	Publicaciones	7,000.
17	Impresos	12,000.
19	Encuadernación	30,000.
26	Otros	427,000.
27	Créditos, devengados y reconocidos	2,000.



151



RESOLUCION No. 0079-AD-79

Lima, 25 de ENERO de 1979

04.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	700,000.
01	Al Seguro Social del Perú (Enferm.-Mat.)	220,000.
02	Al Seguro Social del Perú (SNP)	380,000.
09	Sepelio y luto	2,000.
14	Otras	98,000.
09.00	BIENES DE CAPITAL	300,000.
02	Mobiliario y equipo de Centros Educativos	300,000.
<b>T O T A L :</b>		<b>12'000,000.</b>

**Artículo Segundo** .- El presente Presupuesto Analítico, será financiado con las siguientes fuentes :

INGRESOS PROPIOS	S/. 2'000,000
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	S/. 10'000,000
- Sector 10 Ministerio de Educación	S/. 10'000,000
<b>TOTAL GENERAL :</b>	<b>S/. 12'000,000.</b>

**Artículo Tercero** .- El Sub-Programa 1063.4 tiene sólo una actividad, la 1063.4.01, por lo que el Presente Analítico tiene validez para el nivel de Sub-Programa.

Regístrese y comuníquese,

*Augusto Galvez Velarde*  
VICEALMIRANTE AP  
AUGUSTO GALVEZ VELARDE  
Jefe del INRED



OP/HRZ  
EUA-TCC/rtp.